Ejecutivo: 05001 31 05 013 2016 00366 00



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

veintiséis (26) de Octubre del año dos mil veintiuno (2021). Auto de sustentación No.1068 Radicado N° 05001 31 05 013 **2016 00366** 00

Dentro del presente proceso Ejecutivo laboral Conexo, promovido por LUIS ANTONIO RINCON RESTREPO contra de la sociedad INVERSIONES EXPRESO MEDELLÍN-SONSÓN-ARGELIA LITDA., y el señor HERIBERTO GALLEGO RESTREPO, se corre traslado de la objeción de la liquidación al crédito presentada por la parte ejecutada, a la parte ejecutante por el término de tres (03) días, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: 29MemorialObjecionLiquidacionCredito.

Ahora, en atención al contrato de transacción allegado por la apoderada de la parte ejecutante a través del correo electrónico institucional del Despacho, se corre traslado por el término **de tres (3) días**, lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 312 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral, archivos que en la construcción del expediente electrónico se denomina: **31MemorialTransaccion.**

Finalmente, el despacho accede a la solicitud presentada por el apoderado de la parte ejecutada Dr. **José Sigifredo Londoño Monsalve** respecto al desglose de la **LETRA CAMBIO** que reposa en el expediente físico, lo anterior de conformidad a lo previsto en el artículo 116 del CGP; para lo cual el apoderado deberá presentarse a la sede judicial para realizar el trámite pertinente.

Se le comparte el vínculo del expediente. Por favor descargue los archivos de su interés porque el acceso expira en 15 días. Para seguir el enlace hacer clic en el vínculo a continuación:

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j13labmed cendoj ramajudicial gov co/Eh77r6D9Yk1ItPU XzPFft2IBzI6tQENrWJLMO bVvCJxEg?e=pLAbfF

NOTIFÍQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT JUEZ

<u>mayra ibethderecho@hotmail.com</u>; <u>casimiro1972@yahoo.com</u>; <u>joselondo@une.net.co</u>

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 27/10/2021 consultable aquí:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Ejecutivo: 05001 31 05 013 **2016 00366** 00

Juez Circuito Juzgado De Circuito Laboral 013 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71649cde0bb650d67697ac92539ee747a033ba11f2ca1f4376f63619f09d3ddcDocumento generado en 26/10/2021 05:55:51 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica